

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO LA “ADQUISICIÓN DE ARCO MAGNÉTICO CON TECNOLOGÍA RFID PARA LA BIBLIOTECA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE SONORA.” EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

FUNDAMENTO

Con fundamento en el artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Público, que a la letra indica:

ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO:

Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Se adjudicará directamente para la “Adquisición de arco magnético con tecnología RFID para la biblioteca de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora.” Por lo tanto, se exponen evaluaciones y dictamen correspondiente.

ANTECEDENTES

1.- A partir del día 04 de marzo de 2021 se solicitaron las cotizaciones correspondientes, como resultado se obtuvieron tres cotizaciones siendo de los siguientes proveedores:

**INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY, S.A. DE C.V.
ORGANIZACIÓN TÉCNICA DEL CONOCIMIENTO, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES MULTIPLES PARA EL APRENDIZAJE, LA CULTURA Y LA CIENCIA**

2.- Este día 25 de marzo de 2021 se evaluaron las cotizaciones presentadas resultando lo siguiente:

EVALUACIÓN

De acuerdo al estudio de mercado se obtiene la siguiente evaluación de los proveedores que presentaron su cotización.

PROVEEDOR: INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY, S.A. DE C.V.

Evaluación: Si cumple con los requerimientos técnicos, se considera solvente su cotización con un importe de: \$ 235,125.65 (son: Doscientos treinta y cinco mil ciento veinticinco pesos 65/100 M.N.) Sin incluir el IVA.

PROVEEDOR: ORGANIZACIÓN TÉCNICA DEL CONOCIMIENTO, S.A. DE C.V.

Evaluación: Si cumple con los requerimientos técnicos, se considera solvente su cotización con un importe de: \$ 493,467.00 (son: Cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el IVA.

PROVEEDOR: SOLUCIONES MULTIPLES PARA EL APRENDIZAJE, LA CULTURA Y LA CIENCIA

Evaluación: si cumple con los requerimientos técnicos, se considera solvente su cotización con un importe de: \$ 414,107.78 (son: Cuatrocientos catorce mil ciento siete pesos 78/100 M.N.) Sin incluir el IVA.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de las propuestas aceptadas, así como el lugar obtenido en la evaluación.

CUADRO COMPARATIVO

Proveedor	Partida	Cotización	Lugar obtenido
INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY, S.A. DE C.V.	Única	\$ 235,125.65 sin IVA	1er lugar
ORGANIZACIÓN TÉCNICA DEL CONOCIMIENTO, S.A. DE C.V.	Única	\$ 493,467.00 sin IVA	3er lugar
SOLUCIONES MULTIPLES PARA EL APRENDIZAJE, LA CULTURA Y LA CIENCIA	Única	\$ 414,107.78 sin IVA	2do lugar

SE RESUELVE Y DICTAMINA

Primero. - Se dictamina ganadora de la partida única al proveedor; **INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY, S.A. DE C.V.** por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas con un importe de \$ 235,125.65 (son: Doscientos treinta y cinco mil ciento veinticinco pesos 65/100 M.N.) Sin incluir el IVA. Siendo esta la cotización más económica solvente recibida.

Segundo. - Se emite el presente dictamen en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fundado y motivado en su artículo 42 primer párrafo, para la **"Adquisición de arco magnético con tecnología RFID para la biblioteca de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora."**

Se firma el presente dictamen, en la Ciudad de Hermosillo, sonora el día 25 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

MTRO. VALENTE AMAYA AMAYA
DIRECTOR DE LA BENEMERITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA
BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE SONORA
"PROF. JESÚS MANUEL BUSTAMANTE MUNGARDO"
C.C.T. 26ENL0001K